E.S.E HOSPITAL
SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

La Gloria (Cesar), 15 de septiembre de 2026.

Recibido:
Yuris Castrillo C.
Representante Legal
F. Stef-Salud.
15-Septiembre 2026

Señores (as):
FUNDACIÓN STEF-SALUD
Representante Legal: **YURIS EDITH CASTRILLO CASTELLARES**
Dirección: CALLE 14 11 23 - Loperena
Teléfono: 3135633435
Email: liesrocas132014@gmail.com

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Asunto: Solicitud cotización.

Cordial Saludo,

En desarrollo de la actividad misional de la E.S.E Hospital San José, nos encontramos interesados en obtener y solo para establecer el presupuesto oficial vigencia 2025 del objeto contractual que se relaciona a continuación:

Objeto: BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ESTABLECIDOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100 DEL 2019 EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA, CESAR.

Obligaciones Específicas del Contratista:

El contratista de forma autónoma, independiente mediante la utilización de sus propios medios, se encentra en la obligación de brindar apoyo a la en la ejecución de las siguientes actividades:

1. Apoyo en las actividades de seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por la ESE
2. Apoyo y acompañamiento en la recepción de las auditorias en los servicios asistenciales.
3. Apoyo y acompañamiento en la realización de las rondas de seguridad en los servicios asistenciales de la ESE y en los servicios críticos y semicríticos.
4. Apoyo y acompañamiento en la verificación de los carros de paro y los kit de atención a población priorizada establecida en la normatividad vigente.
5. Apoyo en la realización de las capacitaciones de las acciones que el talento humano debe desarrollar en su accionar misional teniendo en cuenta los procesos prioritarios.
6. Brindar soporte en la radicación y seguimiento ante la Secretaría de Salud Departamental la justificación técnica de la oferta de servicios, para subsanar la inconsistencia entre el PTRRM y el REPS, por parte de la ESE Hospital San José.
7. Acompañar a la ESE en la socialización y verificación de adherencias a los procesos prioritarios, protocolos y las guías clínicas en los servicios definidos por la ESE.

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

8. Brindar acompañamiento en el mantenimiento de la operatividad de los comités institucionales definidos, según cronograma de reuniones anualizadas adoptado para tal fin.

9. Soporte en los procesos de evaluación periódica a los planes de mejora definidos en los comités institucionales, según cronograma y acta de reunión.

10. Otras actividades que se concerten que se relacionen con el objeto contractual.

11. Revisar los informes de visita que remitan las Direcciones Territoriales de Salud, definir la estrategia de defensa desde el componente técnico y formular las acciones de mejora a que haya lugar.

12. Contar con el talento humano idóneo y capacitado garantizando la calidad de los servicios prestados.

13. Las demás actividades que se concreten entre las partes contractuales y que sean afines al objeto contractual.

Variables a tener en cuenta: Para la elaboración de la cotización, debe tenerse en cuenta que en caso de celebrarse un contrato de prestación de servicios con la E.S.E el contratista deberá:

Pagar los impuestos que gravan el contrato.
Pagar las Estampillas y Contribuciones de orden Departamental y Municipal que se enuncian a continuación:

- Pro-Adulto Mayor
- Pro-Cultura
- Pro-Desarrollo Fronterizo
- Pro-Universidad
- Impuesto Municipal Justicia Familiar
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

La cotización deberá dirigirse a nombre de la ESE Hospital San José del Municipio de La Gloria (Cesar), en la dirección enunciada en el membrete del presente documento a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente E.S.E Hospital San José